



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: CP-39-2013**

La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios, para la adquisición de **un (1) Generador Eléctrico de 350 KW**, a ser a ser utilizado en la Junta Electoral de Santiago.

CARACTERÍSTICAS DEL GENERADOR

Capacidad: 350KW, (450Kva) Abierta
Motor: Perkin, Cummings, Detroit Diesel, John Deere o Caterpillar
Cilindros: 6
Voltaje: 120-208V
Generador: Trifásico
Combustible: Gasoil

Medidor de Lectura de:

Voltaje
Amperaje
RPM
Factor de potencia
Horometro
Potencia
Voltaje de las baterías

Protección de:

Bajo nivel de presión de aceite
Alto y bajo voltaje
Bajo nivel de combustible
Parada sobre velocidad
Alarma por bajo voltaje de las baterías
Parada por sobre carga del generador

Otros:

Aislador de vibración integrado
Filtro de combustible con separación agua
Turbo cargador
Silenciador y tubo flexible
Breaker de protección

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Presentación de Propuestas:

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **19 de noviembre del 2013**, en las oficinas de la Comisión de Compras y Licitaciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Las condiciones de pago.
- Tiempo entrega (será un factor preponderante para la toma de decisión).
- Garantía.
- Descripción y Marca del equipo.
- Incluir traslado a Santiago y puesta en marcha.
- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).



Notas:

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha para entrega de propuestas.
3. El equipo debe entregarse en la Junta Electoral de Santiago, RD.
4. El adjudicatario será responsable de la puesta en marcha del equipo.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, descripción del equipo, garantía del equipo, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$410,000 y sea necesario el pago de anticipo, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.
- En caso de que la propuesta incluya entrega en un plazo no mayor a diez (10) días, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el E-mail: licitaciones_jce@jce.do

